





<u>Actividades que realiza el Comité de</u> <u>Contraloría Social</u>

2. Vigilar que:

- a. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- b. Que el ejercicio de los recursos públicos sea oportuno.
- c. Que los beneficiarios cumplan con los reauisitos.
- d. Que se cumplan con los períodos de ejecución.
- e. Que se tenga evidencia del ejercicio de los recursos.
- f. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del Programa.
- g. Recibir las quejas y denuncias para fincar responsabilidades.
- Registrar en los informes los resultados de las Actividades de Contraloría Social.
- Vigilar que se apliquen al 100% de los recursos y que se adquiera lo que se autorizó.





Medios para quejas y denuncias

<u>Atención Ciudadana en la Secretaría de la Función Públi</u> ca:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https://sidec.funcionpublica.gob.mx
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción".

Atención en la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP)

- Act. Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación y Enlace de Contraloría Social.
- Teléfono: 55 36 01 16 10
- stapia@nube.sep.gob.mx
- quejas_denuncias@nube.sep.gob.mx
- Av. Universidad 1200, 3º piso Sección 3-22, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, 03330 Ciudad de México.

Atención en la Universidad Tecnológica de Tehuacán

- Mtra. Maritza Ortega Juárez, Responsable de la Contraloría Social del PRODEP.
- Teléfono: 01 (238) 38 03 100 (Ext. 136)
- maritza.ortega@uttehuacan.edu.mx
- Prolongación de la 1 sur No. 1101 San Pablo Tepetzingo, 75859 Tehuacán, Pue.

La información de Contraloría Social está disponible en:

http://www.uttehuacan.edu.mx

a través del icono de:









CONTRALORÍA SOCIAL 2023

S247-Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)













¿Qué es la Contraloría Social (CS)?

La Contraloría Social (CS) de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social, es "...el me c a n i s mo de lo s beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a signados a



recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social".

¿Qué es el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)?

Es un programa que busca profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo (PTC) para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno.

Actividades de Contraloría Social

Planeación
Promoción
Operación
Seguimiento

<u>Mediante el Programa de Contraloría</u> Social se puede:

Solicitar que se proporcione información completa, oportuna, confiable y accesible respecto al programa, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.



Algunos de sus objetivos son:

- Promover la participación activa de la comunidad.
- Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.
- Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.









Comité de Contraloría Social

Realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados a éste.

Esta integrado por las y los beneficiarios del programa, quienes supervisan y vigilan el apoyo, contribuyen a que las acciones que realiza la Instancia Ejecutora se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.



Actividades

1. Solicitar a la Instancia Ejecutora la información pública relacionada con la operación del Programa.